

Este Convenio Tipo es una guía para una elaboración correcta y completa de un Convenio (General o específico), de acuerdo a los documentos registrados en nuestra base de datos, para su tramitación, firma y entrada en vigencia.

- Por favor lea con cuidado el documento para completar toda la información requerida y así evitar cualquier inconveniente en su posterior tramitación.
- Siéntase en libertad de agregar más puntos y/o detalles a este convenio para cumplir con sus requerimientos específicos. Recuerde, esto es solo un convenio tipo con la información MÍNIMA.
- Si modifica la numeración de los puntos (cláusulas), por favor preste atención a que sigan un correcto orden.
- Por favor prestar atención a la información de la dirección de la universidad (Nombre del rector y sus datos personales) en caso de cambios a nivel institucional esta información requerirá su actualización.
- Antes de modificar este texto, guarde una copia para la elaboración de futuros convenios.

<u>IMPORTANTE</u>: POR FAVOR BORRE ESTA PÁGINA DE INSTRUCCIONES ANTES DE IMPRIMIR ESTE CONVENIO PARA NO AFECTAR LA NUMERACIÓN DE LAS PÁGINAS Y AHORRAR PAPEL.



### Nombre del convenio completo con la parte firmante y la Universidad Austral de Chile por ejemplo "Convenio General de Cooperación entre XXXXX y Universidad Austral de Chile".

En la ciudad de Valdivia, República de Chile, con fecha	de
del año 2015, entre de la Región	de
, R.U.T. N° , representada por su President	e(o
director, etc.) don, R.U.T. N°, chile	no,
domiciliado para estos efectos en, comuna, región	de
y, Universidad Austral de Chile, R.U.T. N° 81.380.500	J <b>-</b> 6,
representada por su Rector don OSCAR GALINDO VILLARROEL, R.U.T.	N°
8.806.301-5, chileno, domiciliado para estos efectos en Independencia Nº 6	41,
comuna de Valdivia región de Los Ríos, todos quienes han acordado suscribi	r el
siguiente Convenio General de Cooperación en las materias que a continuación	ı se
detallan.	

# PRIMERO: Antecedentes de las Partes Firmantes (y o de las circunstancias que dan lugar a la firma del convenio)

- A.- La Universidad Austral de Chile, en adelante "la Universidad" es una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro, destinada a los fines de la educación superior y tiene por misión contribuir al progreso espiritual y material de la sociedad mediante los recursos del saber científico y humanístico, del avance tecnológico y de la creación artística, de acuerdo con los valores de su propia tradición histórica, y de la necesidad de desarrollo sustentable de la región, del país y del mundo.
- B.- (Antecedentes y /o descripción de la otra entidad, generalmente la propia entidad firmante debe proveer esta información)
- C.- (Opcional, pueden ser las circunstancias que generan la necesidad de crear este convenio)



#### **SEGUNDO: Objetivo del Convenio**

Por el presente Convenio, las partes acuerdan el establecimiento de cooperación mutua y generación de condiciones para la implementación y cumplimiento de los objetivos que a continuación se detallan.

- A.- (Objetivo[s] Generales.)
- B.- (Objetivos Específicos.)
- C.- (Cualquier detalle o detalles que se deseen incluir como parte de los objetivos, misiones, o logros que se deseen alcanzar para el cumplimiento de este convenio)

# TERCERO: Facultad o Departamento encargado de la gestión y cumplimiento del Convenio

- A.- (Facultad y/o escuela o departamento de la Universidad que se encargará de la gestión del convenio)
- B.- (Persona natural o cargo que se preocupará de la gestión y cumplimiento del convenio en la Universidad)

## CUARTO: Encargado de la gestión y cumplimiento del Convenio por parte de la entidad firmante

A.- (Se establece y detalla la persona natural, o cargo, que será el contacto con la entidad firmante y que además podrá encargarse de emitir informes, gestión del convenio, etc.)

#### **QUINTO: Compromisos Específicos**

- A.- (Descripción de lo que la Universidad debe hacer o cumplir para el efectivo cumplimiento de este convenio)
- B.- (Descripción de lo que la otra entidad firmante debe hacer o cumplir para el efectivo cumplimiento de este convenio)



#### **SEXTO: Plazos y Vigencia**

- A.- (NO PUEDE FALTAR ESTE PUNTO: Vigencia del convenio y sistema de renovación, se incluye ejemplo) Este convenio tendrá una duración de 1 año contado desde su fecha de suscripción. Al concluirse este período el convenio se renovará automáticamente por periodos iguales y continuos, mientras ninguna de las partes manifieste su deseo expreso de terminarlo.
- B.- (Terminación anticipada de este convenio) Si cualquiera de las partes deseara dar término anticipado a la vigencia original, o extendida, de este convenio, deberá dar aviso a la contraparte con un plazo no inferior a 60 días corridos antes de la fecha en que se desea dar término al convenio.
- C.- (Cualquier fecha límite o plazo específico para el cumplimiento [por parte de la universidad o la otra entidad] de este convenio, en caso de haberlo)

#### SÉPTIMO: Modificaciones a este Convenio

Las partes podrán en cualquier momento introducir por escrito y de mutuo acuerdo las modificaciones que estimen del caso al presente Convenio.

#### **OCTAVO: Domicilio**

(Las partes deben fijar un domicilio para establecer la jurisdicción que conocerá de cualquier inconveniente que requiera ser conocido por un tribunal, ejemplo.)

Para todos los efectos legales derivados de este Convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

#### NOVENO: Financiamiento (en caso de haberlo)

A.- (Descripción del financiamiento para este convenio o cofinanciamiento, todo esto en caso de que hubiera algún detalle especial al respecto)



### **DÉCIMO:** Personería.

La representación con que comparece don (cargo), consta en la Resolución N la representación con que comparece don C calidad de Rector, consta en Acta de Sesió Universitario del 26 de junio de 2014, reduci junio de 2014, en la Notaría de doña Ca Notario Público Titular de la comuna de Val ampliamente conocidas de las partes las pestima innecesaria su inserción.	, de fecha y DSCAR GALINDO VILLARROEL en su en Extraordinaria del Consejo Superior da a Escritura Pública con fecha 30 de earmen Podlech Michaud de Valdivia, divia, repertorio N° 2823-2014; siendo	
DÉCIMO PRIMERO: Ejemplares.		
El presente Convenio se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando dos de ellos en poder de cada una de las partes concurrentes.		
En señal de aceptación, las partes firman.		
NOMBRE, CARGO Y ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA CON SU FIRMA	OSCAR GALINDO VILLARROEL RECTOR UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	
	Fecha de la firma://	

(Dejar esto sin modificar, la fecha debe ser escrita a mano cuando se firme el documento)